



**25 años de organización,
lucha y compromiso con la escuela pública**

**más de 18 mil trabajadores participaron en la
construcción de la nueva agenda de derechos laborales
y políticas educativas**

PROPUESTAS CONSTRUIDAS EN LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LAS JORNADAS REGIONALES DE FORMACIÓN POLÍTICA, PEDAGÓGICA Y SINDICAL

Los trabajadores de la educación organizados en el SUTEBA, somos sujetos de transformación de la realidad educativa porque incidimos en la elaboración y ejecución de políticas públicas

Nuestro desafío fue repensar nuestros derechos laborales, en una escuela pública, democrática, inclusiva y de calidad, en el marco del derecho social a la educación, establecido en las leyes de educación, nacional y provincial.

Hace 25 años, estas leyes junto a la Paritaria Docente y el Financiamiento Educativo, eran un objetivo a lograr. Hoy, son herramientas que nos permiten avanzar para continuar construyendo y demandando políticas que garanticen nuestros derechos, los de nuestros pibes y de nuestro pueblo.

El fortalecimiento de nuestra organización sindical adquiere centralidad en esta etapa política: para defender lo logrado e ir por más

... Por lo tanto, son nuestros principales ejes:

Más y nuevos puestos de trabajo:

← Revisión y modificación de la normativa vinculada a POF. En todos los niveles y modalidades: incorporación de nuevos cargos, índice de relación docente - alumno, participación en el análisis y en la toma de decisiones

- EOE en todas las instituciones educativas, cualquiera sea el nivel y modalidad
- Ampliación de Centros de orientación familiar (COF) y Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia (EDIA), Equipos Interdisciplinarios para la Primer Infancia (EIPRI)
- Creación de nuevos puestos de trabajo que acompañen los procesos de enseñanza y que favorezcan los aprendizajes: ej. tutores, auxiliares docentes, parejas

pedagógicas,, etc.

- Cobertura y jerarquización del puesto de trabajo del jefe de departamento, ampliando con el de Educación Física
 - ← Ampliación de cargos de maestros integradores en Inicial, Primaria y Secundaria, redefiniendo el contenido de ese puesto de trabajo en secundaria
- Creación de los cargos de Educación Artística y Educación Física para salas de 3 y 4 años y cobertura de los pendientes en los otros niveles y modalidades. (ej. en Educación Especial).
- Extensión de Educación en un segundo idioma desde el primer grado.
- Bibliotecarios en todas las escuelas.
- Avanzar hacia el análisis de los programas existentes, con el fin de plantear su institucionalización, en tanto contribuyan al ejercicio del derecho a la educación de los grupos a los que esté dirigido
 - ← Definir en el ámbito de la paritaria mixta educativa, tiempos, funcionamiento y nuevos puestos de trabajo para el servicio alimentario escolar, sin que el mismo afecte la jornada escolar y la jornada laboral docente
- Redefinición del contenido de los puestos de trabajo considerando la carga, la complejidad y la responsabilidad.
 - ← Cobertura de los distintos cargos docentes que se necesitan para dar cumplimiento a lo pautado en el nuevo reglamento general de instituciones educativas, en relación a la organización y funcionamiento de las escuelas
 - ← Creación del puesto de trabajo que permita la reasignación de aquellos docentes con cambio permanente de funciones, resguardando sus derechos laborales y su condición docente.

Mejores Condiciones de trabajo:

- ← Definir la carga horaria de la jornada laboral docente, para cargos y módulos
- ← Redefinición de la Jornada de Trabajo, con el reconocimiento de tiempos frente a alumnos, y con horas de trabajo colectivo para la planificación, evaluación, capacitación y articulación con la comunidad. Espacios que permitan el trabajo colectivo.
- Extender la implementación de las escuelas de jornada extendida, conforme a la Ley de Educación Provincial y a las necesidades de estudiantes, familia y comunidad educativa
- Conformación de las escuelas secundarias completas con provisión de edificio, para dar cumplimiento a la obligatoriedad del nivel, planteado en la Ley Provincial de Educación
- Elaboración de proyectos y de herramientas pedagógicas con tiempos pagos para la capacitación e investigación en servicio.
- Concentración horaria en un establecimiento y avanzar en el desempeño en un solo cargo con un salario acorde y digno.
- Sistematización y cumplimiento de las jornadas de reflexión institucional para la planificación colectiva de la actividad docente
 - ← Impulsar la planificación colectiva de los espacios institucionales existente para un mejor aprovechamiento del tiempo.
- Tratamiento urgente en paritarias de los marcos normativos faltantes. Ej. residencias estudiantiles, etc.
- Aceleración del proceso de titularización de cargos en Formación Profesional.

- Garantizar las condiciones para que se desarrolle la Supervisión de la práctica docente en escuelas del ámbito rural.
- Modificación del decreto 258, extendiéndolo a horas cátedras y módulos y ampliando la cobertura de suplencias menores a tres días, en todos los niveles y modalidades
- ← Jornada completa para cargos de equipos de conducción institucional, en todos los niveles y modalidades

Formación Continua en servicio, gratuita y con puntaje.-

- Formación docente continua, gratuita y en servicio para los docentes de todos los niveles y modalidades.
- Propuestas de Formación y actualización docente vinculadas a las nuevas realidades sociales e institucionales, a los desarrollos tecnológicos y avances científicos y pedagógicos así como a la construcción de la ciudadanía.
- Garantía por parte del Estado para la concreción de estas propuestas de Formación y actualización docente gratuita en todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires.
- Implementación del tiempo sabático para formación continua de mayor especificidad.
- Articulación de las propuestas de formación e investigación entre los Institutos Superiores de Formación Docente con las instituciones escolares.

Carrera docente

- Modificación del mecanismo de acceso a cargos jerárquicos, ya sea en los concursos de titulares como en las pruebas de selección
- Revisión y actualización de nomencladores de títulos
- Desburocratizar los trámites para el reconocimiento de títulos

Democratización y participación

- Fortalecimiento de ámbitos democráticos de participación provincial, regional y/o distrital para la producción y seguimiento de políticas públicas educativas.(Ej. UEGD, COPRET, COPRETI, Consejos Locales, COMISASEP, etc.)
- Promoción efectiva de la conformación de Centros de Estudiantes y la activa participación de los estudiantes en los proyectos institucionales
 - ← Impulsar la instalación del nuevo Reglamento General de Instituciones educativas como un instrumento que permite el desarrollo de prácticas democráticas en la escuela.
 - ← Promover en el marco de la defensa de la educación pública y como política de estado, la revisión del otorgamiento de subsidios a las escuelas privadas.

Edificios dignos, seguros y con equipamiento acorde al proyecto pedagógico

- ← Mayor presupuesto nacional y provincial para infraestructura escolar, *que dé cuenta de la expansión y crecimiento del sistema educativo*
- Creación de Escuelas con infraestructura acorde a las características pedagógicas específicas de la institución.

- Programas sistemáticos de Ampliación y mantenimiento de los actuales edificios escolares y su adecuación a las propuestas curriculares.
- Resolución de todas las problemáticas edilicias en el marco del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- Exigir a la Dirección General de Cultura y Educación controles para las obras de infraestructura escolar y de las empresas que la realizan
- Construcción y creación de Jardines Maternales, CEAT, Centros de Educación Física, Centros de Formación Profesional, Centros de Formación Integral, jardines de infantes y escuelas secundarias suficientes para garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad.
- Equipamiento a todas las escuelas en relación a la cantidad de matrícula y necesidades de los alumnos, con material bibliográfico, ludotecas, materiales para actividades científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas, productivas. Equipamiento específico para educación especial.
- Articulación con organizaciones sociales y organismos estatales de iniciativas para lograr la modificación en las condiciones ambientales comunitaria en toda la provincia: agua potable, cloacas, pavimento, gas natural.
- Exigir al Estado que asegure medios de transporte para alumnos y docentes que concurren a escuelas rurales, de islas o de difícil acceso.
- Impulsar una mayor participación del sindicato en los ámbitos de decisión, planificación (ej: comisiones distritales de POF y MAD, UEGD, Comité Mixto de Seguridad, etc)
- Código de arquitectura escolar consensuado con los trabajadores.
- Agilizar las adecuaciones edilicias necesarias para la implementación del programa Conectar Igualdad, ampliándolo al nivel primario y a la modalidad de adultos.

Salud laboral un derecho para todos los trabajadores

- Reemplazar los actuales controles de ausentismo y juntas médicas por un sistema integral de seguimiento de la salud de los trabajadores que contemple: la organización del trabajo docente, la realización de exámenes de salud para detección precoz de enfermedades, el monitoreo ambiental de los espacios de trabajo, el registro de patologías inculpables y prevalentes para evaluar su relación con las condiciones de trabajo.
- ← Exigir el cumplimiento del acuerdo paritario que establece la realización de los exámenes médicos periódicos
- Propiciar que el Autoseguro de la Provincia de Buenos Aires reconozca enfermedades no incluidas en el listado cerrado de la Ley de Riesgos de trabajo cuando se demuestre fehacientemente sus causales laborales.
- Defender los ámbitos de Participación de los Trabajadores en el tema de Salud y Seguridad en el Trabajo, legitimados en la ley 14226 de diciembre de 2010(Ley de Participación), Comisión Mixta Jurisdiccional de Educación, Comités Mixtos Distritales, Delegados de Prevención por escuela.
- Propiciar la adhesión por parte de la Provincia de Buenos Aires al Acuerdo Paritario Nacional de febrero del 2011, donde se aprueban las 12 Recomendaciones Básicas de Salud y Seguridad que deben cumplir los Establecimientos Educativos.
- Extender las licencias por maternidad de 135 a 210 días corridos.
- Extender las licencias por adopción de 90 a 165 días corridos.

- Extender las licencias por paternidad de 5 a 20 días hábiles.
- Crear la licencia que posibilite el acompañamiento parental en casos de enfermedades crónicas en infancia y adolescencia.
- Equiparar el derecho de licencia extraordinaria del personal docente titular y provisional al personal docente suplente con un año de antigüedad en el sistema educativo.
- Aportar al fortalecimiento de la Obra Social IOMA desde la experiencia de veinte años de trabajo en el cuidado y la atención de la salud de los trabajadores de la educación y sus familias, la identificación de necesidades y la construcción de recursos en salud, que se ha reflejado en la presentación de programas y proyectos por una cobertura integral, que promueva y garantice la salud como derecho y no como mercancía.
- Promover y fortalecer, con nuestra presencia como actor del campo social, de la educación y la salud en la provincia de Buenos Aires, la instalación y desarrollo de marcos normativos y políticas públicas del estado nacional y provincial que amplíen los derechos de todos sus habitantes, contribuyendo desde nuestro accionar a su conocimiento, apropiación y cumplimiento.

Un currículum para transformar la realidad

- Establecimiento de condiciones organizativas que permitan el debate para la adecuación de los diseños curriculares y la construcción de propuestas de enseñanza renovadas que propicien mejores aprendizajes.
- Articulación entre niveles que garanticen la continuidad curricular.
- Inclusión de las realidades escolares y sus contextos en el currículum de Formación Docente.
- Adecuación organización escolar y del trabajo docente para el cumplimiento y desarrollo efectivo de los currículum.
- ← Impulsar la construcción de nuevos y diferentes trayectos educativos y de distintas formas de estar en la escuela, que puedan garantizar una continuidad educativa y dar respuesta a las necesidades de los estudiantes
- No a las evaluaciones de carácter punitivo ni vinculada al salario.
- Evaluación como proceso formativo integral que posibilite la reformulación y producción de políticas, su implementación en el sistema y en los proyectos institucionales y áulicos.
- Incorporación en los currículum para educación de adultos, de otros lenguajes que propendan a su formación integral

Más Salarios Dignos para todos

- Actualización salarial continua en el marco de paritarias, avanzando a la cobertura de la canasta familiar que considere el acceso a los bienes culturales, parte fundamental de la tarea docente.
- Reconocimiento de tiempos pagos dentro de la jornada laboral docente destinados a la tarea institucional, trabajo colectivo, formación, investigación y articulación con instituciones y comunidad.
- Continuar los avances en la eliminación de ítems no remunerativos del salario docente
- Reformular los criterios de asignación de “desfavorabilidad” y categorización de

escuelas

- Reconocimiento de la movilidad para todos aquellos puestos de trabajo docente que requieran desplazamiento específico.
- Universalizar el pago de salario familiar y escolaridad a todos los docentes con hijos a cargo.
- Eliminación del impuesto a las ganancias a los trabajadores en relación de dependencia, en el marco de una reforma tributaria que apunte a una mejor distribución de la riqueza
- ← Resolver en el marco de la paritaria las inequidades salariales que se presentan entre los trabajadores de la educación en los distintos niveles y modalidades
- Planes de vivienda social para los docentes

Derechos para nuestros pibes

- Ley de Financiamiento para el efectivo cumplimiento de la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de niños/niñas y adolescentes.
- Impulsar la creación de Consejos locales previstos en la Ley 13298
- ← Promover e impulsar la participación de los estudiantes como sujetos de derecho, en los diferentes modos en que puedan expresarse su organización: centros de estudiantes, consejos de aula, consejos académicos, etc.
- ← Proponer que en la semana del estudiante, se realicen las elecciones en los centros de estudiantes, en todas las escuelas secundarias e institutos terciarios.
- Creación de jardines maternales para los hijos de alumnos de educación secundaria, adultos y especial.
- Valorar la asignación universal como un derecho para todos los hijos de los trabajadores desocupados, así como el salario familiar, es el derecho para todos los hijos de trabajadores en relación de dependencia.